

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20570789369	Fecha de envío :	29/06/2024
Nombre o Razón social :	"CONSTRUCTORA Y CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD S.A.C"	Hora de envío :	21:45:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En capacidad técnica y profesional tanto en los requisitos de calificación, así como en los términos de referencia se solicita para el ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRAULICA Y ESTRUCTURAL, incrementar ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRAULICO ESTRUCTURAL. Con el fin de tener mayor concurrencia de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION , quedará de la siguiente manera:

Dos (02) años, a partir de obtenido el título profesional en haber participado como especialista en hidráulica y/o en diseño hidráulico y/o especialista en estructuras hidráulica y estructural y/o especialista en diseño hidráulico estructural y/o especialista en diseños hidráulicos y estructural en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnico o estudios de pre inversión en el marco del SNIP y/o Invierte.pe de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria que se encuentren en condición de Aprobados y/o Viables. Haber participado como mínimo en 3 proyectos de riego y/o afines del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN DISEÑOS HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON OCASION DE LAS BASES INTEGRADAS:

Dos (02) años, a partir de obtenido el título profesional en haber participado como especialista en hidráulica y/o en diseño hidráulico y/o especialista en estructuras hidráulica y estructural y/o especialista en diseño hidráulico estructural y/o especialista en diseños hidráulicos y estructural en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnico o estudios de pre inversión en el marco del SNIP y/o Invierte.pe de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria que se encuentren en condición de Aprobados y/o Viables. Haber participado como mínimo en 3 proyectos de riego y/o afines del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN DISEÑOS HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20570789369	Fecha de envío :	29/06/2024
Nombre o Razón social :	"CONSTRUCTORA Y CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD S.A.C"	Hora de envío :	21:45:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En capacidad técnica y profesional tanto en los requisitos de calificación, así como en los términos de referencia se solicita para el ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, incrementar el termino especialista en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. Con el fin de tener mayor concurrencia de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION , quedando de la siguiente manera:

Dos (02) años, a partir de obtenido el título profesional en haber participado como especialista en la elaboración y/o Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión y/o Responsable para la Formulación y/o Formulator Estudio de Pre Inversión y/o Especialista en formulación de proyectos y/o de estudios de pre inversión y/o coordinador de la formulación y/o especialista en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública y/o evaluación de estudios de pre inversión a nivel de Perfil de proyectos de infraestructura en el marco del SNIP y/o Invierte.pe y que se encuentren en condición de Aprobados y/o Viables. del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases:

Dos (02) años, a partir de obtenido el título profesional en haber participado como especialista en la elaboración y/o Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión y/o Responsable para la Formulación y/o Formulator Estudio de Pre Inversión y/o Especialista en formulación de proyectos y/o de estudios de pre inversión y/o coordinador de la formulación y/o especialista en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública y/o evaluación de estudios de pre inversión a nivel de Perfil de proyectos de infraestructura en el marco del SNIP y/o Invierte.pe y que se encuentren en condición de Aprobados y/o Viables. del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20570789369	Fecha de envío :	29/06/2024
Nombre o Razón social :	"CONSTRUCTORA Y CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD S.A.C"	Hora de envío :	21:45:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE consulta al comité de selección si para el equipamiento estratégico, solo bastará con la presentación del compromiso de alquiler; o si necesariamente se tiene que presentar factura

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 87**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE SOLO BATARA CON EL COMPROMISO DE ALQUILER; O CON CUALQUIER FORMA DE ACREDITACION ESTABLECIDA EN LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20514733539	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	PERUVIAN ORE MINES S.A.C. - PORMIN	Hora de envío :	21:08:29

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la promesa de consorcio se solicita dos consorciados, considerando que esta es la quinta convocatoria, se debe evitar exigencias innecesarias en el procedimiento para que las mypes puedan participar en igualdad de condiciones, debiendo considerarse mas de dos consorciados. SOLICITAMOS que en este procedimiento se consideren 4 consorciados a fin permitir la mayor concurrencia de las mypes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexo 6 **Literal:** - **Página:** 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE principios concurrencia, competencia, igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION quedará de la siguiente manera:

13.7 CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:

El número máximo de consorciados es de DOS (02) INTEGRANTES DEL CONSORCIO.

El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%.

El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20514733539	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	PERUVIAN ORE MINES S.A.C. - PORMIN	Hora de envío :	21:08:29

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

El requerimiento del ISO 37001:2016 constituye una exigencia innecesaria que afecta la libre concurrencia de proveedores, ya que todo contrato cuenta con una clausula anticorrupción con este requerimiento solo se favorece a un determinado postor. SOLICITAMOS se elimine este absurdo factor de evaluacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** F **Página:** 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 LCE principio de libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMTITE DE SELECCION NO ACOGE LA OBSERVACION; DEBIDO A QUE EN LOS ANTERIORES CONVOCATORIAS SI EXISTIO POSTORES QUE CUMPLEN CON EL ISO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null